

Aprueba Convenio de Pago Permiso  
Circulación Moroso.  
Decreto. N° 228  
Lota, 30 de Enero de 2018.-

Vistos:

- h) Solicitud de Convenio de Pago Permisos  
Circulación Morosos de Fecha 18-01-2018 Presentada por el Contribuyente Sr(a): Juan E. Faundez Prado, 9.426.216-k.
- i) Memorándum N° 09 de fecha 11-01-2018 del Sr. Alcalde (). que autoriza convenio
- j) Ord. N° 28 de Fecha 18.01.2018, del Director der Transito. Donde Informa deuda del Camioneta.
- k) Decreto Ley 3063 de 1979 Ley de Renta Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. EL 20-11-1996.
- l) Dictamen 18579 de fecha 19-04-2005 de Contraloria General de la Republica
- m) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los organismos de la Administración del Estado.
- n) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, publicada en Diario Oficial del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° Todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Apruébese Convenio de Pago de fecha 21.03.2017. Suscrito entre la I. Municipalidad de Lota representada por su Alcalde y el Juan E. Faundez Prado, por el pago de Permiso Circulación Moroso de una CAMioneta, **Marca Nissan, Modelo Pick Up 2.4, año 119, Placa patente PA-2729-1.** Por un Monto de \$ 177.535- (Ciento Setenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Cinco pesos).

2°.- El mencionado convenio se entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE A Juan E. Faundez Prado. Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENSUELA  
ALCALDE



Vº Bº DIRECCION CONTROL

Distribución:

- Sr(a) Juan E. Faundez Prado.
- Dirección de Control.
- Administración y Finanzas
- Dirección de Transito
- Archivo

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

**CONVENIO DE PAGO  
CONTRIBUCIONES, PATENTES, PERMISOS  
Y DERECHOS MUNICIPALES**

En Lota, 30- de Enero de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, representada por su Alcalde (S) Sr.Mauricio G. Velásquez Valenzuela , en adelante la Ilustre Municipalidad, por una parte y Don Juan E. Faundez Prado., Domiciliada Calle Poniente 2 N° 48 Caleta el Blanco, Lota en adelante el deudor por la otra, se celebra el siguiente Contrato.-

**PRIMERO:** El deudor adeuda a la Ilustre Municipalidad por concepto de **PERMISO DE CIRCULACION**, la cantidad de \$ 107.663.- (Ciento Siete Mil Seiscientos Sesenta y Tres Pesos) suma que corresponde a los periodos comprendidos 2013 al 2017.-

**SEGUNDO:** La deuda anterior representa a la fecha la cantidad de \$177.535.- (Ciento Setenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Cinco pesos).). Suma que incluye intereses e IPC.-

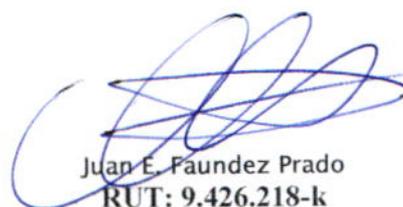
**TERCERO:** Por el Presente Convenio la Ilustre Municipalidad acepta que la referida deuda sea cancelada por el(a) deudor(a) en 04 cuota mensual.-

	VENCIMIENTO	CANTIDAD
PRIMERA CUOTA	15 - 03 - 2018	1.16 UF
SEGUNDA CUOTA	15-04-2018	1.16 UF
TERCERA CUOTA	15-05-2018	1.16 U.F.
CUARTA CUOTA	15-06-2018	1.16 UF
	CUOTA CONTADO 30%	\$ 53.261
<b>UF al 31-01-2018</b>		
<b>26.824,94</b>		

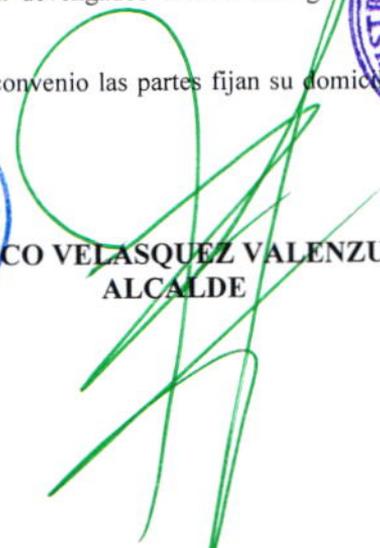
**CUARTO:** La falta de pago en su oportunidad de cualquiera de los anteriores documentos, será causal suficiente para que la Ilustre Municipalidad proceda a iniciar judicialmente las acciones tendientes al cobro de los documentos impagos, sin perjuicio de las correspondientes denuncias al juzgado de Policía Local, perdiéndose todo beneficio a que dé lugar el Convenio.-

**QUINTO:** Sin perjuicio de lo establecido, el deudor se obliga al puntual pago de sus contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales que se fueren devengados durante la vigencia de este Convenio.-

**SEXTO:** Para todos los efectos derivados del presente convenio las partes fijan su domicilio en la ciudad de Lota.-

  
Juan E. Faundez Prado  
RUT: 9.426.218-k



  
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

